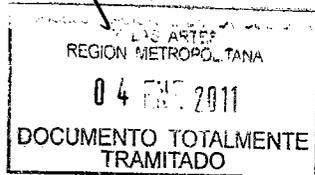




NFMG/RDAF/cccp



**FIJA SELECCIÓN DE PROYECTO EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2011.**

EXENTA N° 04.01.2011\* 010

SANTIAGO,

#### VISTO

Estos antecedentes: certificado de evaluación de proyectos, de fecha 28 de diciembre de 2010, de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana; acta de Jurado de fecha 30 de diciembre de 2010 y nómina de proyectos seleccionados, visado por la Directora Regional, relativos al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento Regional, convocatoria 2011.

#### CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2010, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 4930, de fecha 05 de noviembre de 2010, de este Servicio.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa reglamentaria, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes designó a las personas que integrarán la Comisión de Especialistas y el Jurado que deba intervenir

en la evaluación, selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursen a la línea mencionada, designación que fue formalizada por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 2120 de fecha 23 de diciembre de 2010.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, y en relación a las postulaciones recibidas, la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana, entregó los proyectos recepcionados a la Comisión de Especialistas encargada de la etapa de evaluación, y los proyectos preseleccionado al Jurado encargado de la etapa de selección, quien, en virtud de sus facultades, resolvió seleccionar a los proyectos folios N° 22192-9 y N° 22525-8, siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo.

#### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.481, que aprueba el Presupuesto General del Sector Público para el año 2010; en la Resolución Exenta N° 1630, de 16 de abril de 2009, que delega facultades que señala en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 4930, de fecha 05 de noviembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba Bases Concurso 2011; y en la Resolución Exenta N° 2120 de fecha 23 de diciembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región de Santiago, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas y del Jurado, todas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2011; dicto la siguiente;

#### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijase, sujeto a disponibilidad presupuestaria, la nómina de selección de los siguientes proyectos en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2011, conforme consta en acta de Jurado de fecha 30 de diciembre de 2010 visada por la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana:

<b>FOLIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
22192-9	María Alejandra Zarricueta Duque	16.081.652-k	Oso.sos, Viaja a Iquique Festival Naturalmente Urbano	\$545.754.-
22525-8	José Jorge Lagos Ravello	2.932.363-1	Artesanía	\$350.000.-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución respectivo entre este Consejo, representada por esta Directora Regional, y el Responsable del Proyecto individualizado en el artículo precedente de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional de

Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense por esta Dirección Regional, en coordinación con el Área de Administración y Finanzas de la Región Metropolitana, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en el párrafo 3.4 de las bases de concurso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
**TERESA HUNEEUS ALLIENDE**  
**DIRECTORA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGIÓN METROPOLITANA**



Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA.
- Sección de Gestión Documental, CNCA
- Suscriptor de Convenio aprobado.